

**PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN: COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ENTRE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

COMUNICACIÓN DE AUSTRALIA; EL CANADÁ; LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
HONG KONG, CHINA; EL JAPÓN; EL REINO UNIDO; SINGAPUR; SUIZA;
EL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU,
KINMEN Y MATSU; Y LA UNIÓN EUROPEA

1 INTRODUCCIÓN

1. El desarrollo de los sistemas de libre comercio y la evolución de la tecnología de la información han incrementado el movimiento transfronterizo de información, personas, servicios, mercancías y capitales, y las actividades económicas de las empresas están cada vez más globalizadas. Desde el punto de vista de la propiedad industrial¹, el número total de solicitudes de patentes presentadas por los innovadores en todo el mundo rondaba el millón en la década de 1990, pero esa cifra ha ido aumentando drásticamente en diversas regiones y países en los últimos años y en 2021 superó los 3,4 millones.² Esta tendencia al alza también se observa en el caso de las marcas de fábrica o de comercio y los dibujos y modelos: en 2021 se alcanzó un nivel sin precedentes de 13,9 millones de solicitudes de marcas de fábrica o de comercio y 1,2 millones de solicitudes de dibujos y modelos presentadas en todo el mundo.³ Además, el número de solicitudes y registros internacionales en el marco de los sistemas de la OMPI del PCT (patentes), Madrid (marcas de fábrica o de comercio) y La Haya (dibujos y modelos), como indicador de las actividades multilaterales de propiedad industrial, registró máximos históricos en 2021. Incluso en medio de la desaceleración económica causada por la COVID-19, las empresas, los creadores y los innovadores han seguido participando activamente en actividades relacionadas con la propiedad industrial, lo que ha ayudado al mundo a recuperarse de la pandemia de manera resiliente.⁴

2. Como se desprende claramente de las tendencias mencionadas en relación con las solicitudes de patentes, marcas de fábrica o de comercio y dibujos y modelos industriales en todo el mundo, la globalización de las actividades económicas ha generado una mayor demanda de protección de la propiedad industrial para ofrecer seguridad jurídica a las empresas y promover y facilitar el comercio y la inversión. Cabe señalar también que la protección de la propiedad industrial apoya el comercio internacional y puede generar un aumento de los niveles de conocimiento e información en todo el mundo mediante la difusión de información sobre la propiedad intelectual.

¹ El presente documento se centra en las patentes, las marcas de fábrica o de comercio y los dibujos y modelos industriales.

² OMPI, World Intellectual Property Indicators 2022.

³ *Id.*

⁴ La actividad innovadora se impone a la pandemia – Los servicios mundiales de la OMPI reciben un número récord de solicitudes en materia de propiedad intelectual, [OMPI, https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2022/article_0002.html](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2022/article_0002.html)

"La presentación de solicitudes de PI ha aumentado durante la pandemia mundial, incluso durante el descenso del crecimiento económico mundial registrado en 2020. La actividad innovadora y las operaciones globalizadas son cada vez más importantes para muchas empresas y constituyen un compromiso a largo plazo. [...] La fuerte acogida de las marcas a escala mundial durante 2021 muestra cómo las empresas aprovecharon las oportunidades para introducir nuevos bienes y servicios a medida que cambiaba la demanda de los consumidores y se aceleraba la digitalización de las economías en medio de la pandemia".

3. Cuando se busca conseguir protección de la propiedad industrial en diversas regiones o países, es fundamental para los solicitantes que exista un entorno establecido en el que puedan obtener derechos de propiedad industrial de forma fluida y previsible. Las oficinas nacionales de propiedad intelectual desempeñan un papel importante a la hora de garantizar un sistema de propiedad industrial adecuado para promover y proteger eficazmente los derechos de propiedad industrial, lo que fomenta la creación de invenciones y dibujos y modelos, protege la credibilidad empresarial de las marcas de fábrica o de comercio y contribuye al desarrollo de la economía de cada región o país. Organizaciones internacionales como la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) también facilitan la cooperación para la concesión de esos derechos.

4. Conviene señalar que los sistemas de propiedad industrial están vinculados a las políticas económicas de cada región o país y, en virtud del principio de territorialidad, los derechos conferidos solo son efectivos en la región o país que los otorga. No obstante, esto no significa que las oficinas de propiedad intelectual deban centrarse únicamente en las actividades de sus propias jurisdicciones. También pueden tratar de cooperar para mejorar la seguridad jurídica y la previsibilidad, y apoyar así el comercio y la inversión transfronterizas, respetando al mismo tiempo la soberanía y la flexibilidad que conservan los Miembros en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Por consiguiente, si se alienta a las oficinas de propiedad intelectual a mejorar sus sistemas de propiedad industrial y se fomenta un entorno que promueva la certidumbre y la previsibilidad en el proceso de solicitud, se puede mejorar el entorno comercial y de inversión de cada región o país. Esto contribuye no solo a la protección de la propiedad industrial para los titulares de derechos que realizan actividades comerciales, sino también al desarrollo económico regional gracias a un aumento de la inversión directa. La cooperación diaria entre las oficinas de propiedad intelectual ayuda a crear un entorno empresarial y de propiedad industrial cohesionado, sólido y coordinado a nivel mundial que mejora el desarrollo económico de todos los países.

2 COOPERACIÓN EN LO QUE RESPECTA AL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SU FUNCIONAMIENTO

5. El sistema de propiedad industrial se basa en el principio de territorialidad, lo que significa que los derechos son independientes de los protegidos por las leyes de otras regiones o países. Por lo tanto, de conformidad con el principio de territorialidad, si los solicitantes desean obtener derechos no solo en su propia región o país, sino también en otras regiones o países, deben presentar las correspondientes solicitudes en las oficinas de propiedad intelectual de esas regiones o países con arreglo a sus leyes. Como se ha indicado anteriormente, el sistema de propiedad industrial está vinculado a la política económica de cada región o país, y los sistemas jurídicos y criterios de evaluación pueden diferir en función de esas políticas. En consecuencia, desde el punto de vista de los solicitantes que se proponen desarrollar sus actividades a nivel mundial, lo ideal sería, por ejemplo, poder obtener el mismo alcance de derechos para la misma invención en distintas regiones o países sobre la base de los mismos criterios.

6. La armonización de los sistemas de las oficinas de propiedad intelectual se ha examinado en organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y también se ha desarrollado la cooperación entre oficinas de propiedad intelectual para armonizar sus sistemas y procedimientos. Esta armonización puede fomentar la certidumbre y la previsibilidad, incentivar la creación y la innovación, y apoyar el comercio y la inversión, en particular al reducir los costos de transacción, como en el caso de las mipymes. Además, los esfuerzos de cooperación para aclarar y hacer transparentes las diferencias entre jurisdicciones pueden ayudar a los solicitantes y contribuir así a promover el comercio y la inversión.

7. Por otra parte, en algunos casos, como en la esfera de las tecnologías avanzadas (por ejemplo, la inteligencia artificial (IA) y el metaverso), no está claro cómo debe aplicarse el sistema de propiedad industrial existente. En dichos casos, puede resultar muy útil que las oficinas de propiedad intelectual de distintas regiones o países examinen a nivel mundial qué forma puede adoptar la protección de la propiedad industrial y cómo puede aplicarse en esa esfera, e intercambien experiencias nacionales y mejores prácticas sobre esas cuestiones emergentes.

3 APOYO A UN ENTORNO FLUIDO PARA LA OBTENCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

8. Dado que los solicitantes pueden intentar emprender procedimientos para obtener derechos en la oficina de propiedad intelectual de cada región o país, en algunos casos es posible que se produzca una duplicación de procedimientos, como la prescripción de presentar documentos similares en distintas oficinas de propiedad intelectual. En esos casos, la eliminación de esa duplicación reducirá los costos de transacción del solicitante y facilitará el proceso de solicitud. Los sistemas internacionales de presentación de solicitudes y el Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI son ejemplos de esos esfuerzos de cooperación. El DAS permite que los solicitantes no estén obligados a presentar determinados documentos en formato físico ante distintas oficinas de propiedad intelectual gracias a solicitudes electrónicas, lo que reduce considerablemente los costos de transacción asociados a los procedimientos de solicitud.

9. La cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual, en particular el intercambio de los resultados de la búsqueda y el examen, también puede contribuir a apoyar el proceso de examen. Con el objetivo de reducir la carga de trabajo de cada oficina de propiedad intelectual y/o mejorar su capacidad de examen, también se está cooperando en muchos ámbitos para crear un mecanismo que permita compartir información relacionada con la búsqueda y el examen entre las oficinas de propiedad intelectual a fin de reducir el tiempo necesario para el proceso de examen y mejorar la calidad de los resultados de la búsqueda y el examen, contribuyendo así a un sistema de propiedad industrial eficiente y equilibrado.⁵

10. Con miras a crear ese entorno para reducir la carga de trabajo de los solicitantes, conviene establecer como base una infraestructura mundial de tecnología de la información que permita intercambiar información entre las oficinas de propiedad intelectual. La promoción del desarrollo de esa infraestructura es otra forma eficaz de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual.

4 APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y A LA CAPACIDAD DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

11. Para que las oficinas de propiedad intelectual garanticen que solo se concedan derechos de alta calidad, es preciso que lleven a cabo exámenes con arreglo a su legislación nacional y se aseguren de que los examinadores cuentan con los conocimientos prácticos suficientes y la capacidad necesaria para adoptar decisiones coherentes que sean compatibles con la normativa nacional. La falta de uniformidad en las decisiones de los examinadores conforme a la legislación nacional, y un nivel de transparencia insuficiente en la tramitación de las solicitudes de derechos de propiedad industrial pueden hacer que el sistema de propiedad intelectual sea menos previsible y/o afectar a la calidad de los derechos resultantes. Por ello, el apoyo en materia de recursos humanos a las oficinas de propiedad intelectual que tratan de mejorar la calidad de los derechos de propiedad industrial otorgados en su jurisdicción puede ser un factor importante para respaldar el comercio y la inversión, así como la calidad de las patentes. Además de la OMPI, muchas oficinas de propiedad intelectual proporcionan formación y diversas formas de apoyo a otras oficinas de propiedad intelectual, por lo que las oficinas de todo el mundo van creciendo juntas día a día. Además del apoyo a los recursos humanos, el apoyo a la infraestructura, en particular el establecimiento de sistemas de tecnología de la información necesarios para el examen, contribuiría a reforzar la capacidad de examen.

12. El desarrollo de los recursos humanos no solo contribuye a mejorar la capacidad de examen. Las oficinas de propiedad intelectual también desempeñan una función importante en la promoción de los sistemas de propiedad industrial en cada región o país y en la sensibilización al respecto. Por ejemplo, muchas oficinas de propiedad intelectual organizan seminarios y consultas dirigidos a pymes, universidades y mujeres que no tienen suficientes conocimientos sobre propiedad industrial. El crecimiento de las oficinas de propiedad intelectual como centros fomentará la participación de un gran número de personas en las esferas de la propiedad industrial, creando así un entorno en el que los sistemas de propiedad industrial puedan utilizarse adecuadamente.

⁵ Actividades colaborativas en materia de búsqueda y examen de solicitudes de patentes, y de reutilización de los resultados de la búsqueda y el examen, a escala internacional, OMPI, <https://www.wipo.int/patents/es/topics/worksharing/>.

13. En lo que respecta a la armonización, las oficinas de propiedad intelectual también pueden ayudar a otras oficinas a adherirse a tratados internacionales y aplicarlos. Por ejemplo, gracias a tratados sobre procedimientos como los sistemas de la OMPI del PCT, Madrid y La Haya se ha facilitado a los solicitantes la presentación de solicitudes mundiales en cada país miembro y región pertinente. Si se ayuda a las oficinas de propiedad intelectual a mejorar el funcionamiento de sus sistemas de propiedad industrial para que puedan cumplir esos tratados internacionales, aumentará el número de países que se adhieren a los tratados y, en consecuencia, será más fácil para los solicitantes desarrollar sus actividades mundiales de propiedad industrial.

5 LISTA NO EXHAUSTIVA DE PREGUNTAS ORIENTATIVAS

14. La puesta en común de los esfuerzos de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual de cada región y país servirá de referencia para que cada Miembro examine las políticas y los esfuerzos futuros encaminados al desarrollo de un sistema de propiedad industrial más globalizado. A este respecto, se invita a los Miembros a presentar y examinar los esfuerzos de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual desde las siguientes perspectivas:

- a. ¿En qué tipos de cooperación participan las oficinas de propiedad intelectual de su región o país?
 - b. ¿Qué beneficios de la cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual puede compartir?
 - c. ¿Qué formas de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual beneficiarían directamente a los usuarios del sistema de propiedad industrial y serían más eficaces (sin limitarse a la cooperación que se está llevando a cabo actualmente)?
 - d. ¿Ha habido algún intento de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual que no haya tenido éxito o que pueda mejorarse? En caso afirmativo, ¿por qué?
 - e. ¿Existen esferas susceptibles de mejora en los actuales esfuerzos de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual, o hay algún esfuerzo de cooperación que tenga previsto introducir en el futuro?
-